



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

253**PAMPLONA NÚMERO 3**

EDICTO

Doña Lourdes García Ruiz, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 3 de Pamplona/Iruña.

Hago saber: Que en el procedimiento número 677 de 2012 de este Juzgado de lo social, se ha dictado sentencia de fecha 12 de marzo de 2013, cuya copia se encuentra a disposición de los interesados en esta oficina judicial, donde podrán tener acceso a la misma y contra la que cabe interponer recurso de suplicación en el plazo de cinco días.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando una copia de la resolución en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo las resoluciones que revistan forma de auto o sentencia, se trate de emplazamiento o pongan fin al procedimiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Esabe Vigilancia, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Pamplona/Iruña, a 14 de marzo de 2013.—La secretaria judicial, Lourdes García Ruiz.

(03/9.425/13)

